

**He resuelto:**

**Primero.**-Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta lista en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", no se formulan reclamaciones:

## Aspirantes admitidos:

N.º	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	Emilio Arques Pérez	29.063.568
2	Vicente Escudero Valverde	34.815.104
3	José Miguel Gómez López	29.058.338
4	Octavio Gómez Saseta	22.977.358
5	Ramón López Sánchez	77.523.532
6	Ana María Lucas Fernández	27.482.984
7	Francisco Javier Martínez Fernández	29.060.320
8	Pedro Meseguer Peñalver	48.417.075
9	Jesús Palazón Pérez	77.517.120
10	Andrés Parra Sánchez	52.818.756
11	José Pérez Mateos	29.048.142
12	Joaquín Toledo Cano	34.812.318
13	Lucas José Viedma Moreno	52.816.743

## Aspirantes excluidos:

**Número; nombre y apellidos; D.N.I.; motivos de no admisión:**

1; Victoriano Garrido Guillamón; 27.469.686; Ingresar derechos examen fuera del plazo.

2; Antonio Gómez de la Fe; 40.285.002; no ingresa derechos examen.

**Segundo.**-Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal calificador que ha de actuar en la citada oposición:

Presidente: titular, Jesús Miñano Torrano; suplente, Francisco Moreno Yepes.

Secretario: titular, José Antonio López Campuzano; suplente, Francisco López Torrano.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma: titular, Gloria García Ortuño; suplente, Julián Andrade Plaza.

Vocal Concejal del Ayuntamiento: titular, José Antonio Turpín Moreno; suplente, Francisco J. Sánchez Saorín.

Vocal Profesorado Oficial: titular, Diego López Alarcón; suplente, Juan Illán Contreras.

Vocal funcionario: titular, José María Miñano Candel; suplente, María Victoria Martínez Lajarín.

**Tercero.**-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que se celebrará en las dependencias municipales el próximo día 4 de junio del año en curso, a las nueve horas de la mañana.

**Cuarto.**-Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de dicho proceso selectivo.

Ricote, 18 de abril de 1996.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 6595

**MURCIA**

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 105 de fecha 8 de mayo, donde aparecen publicadas las normas reguladoras de conciertos a convenir con Entidades de Crédito para el pago por endosos a proveedores/acreedores de este Ayuntamiento, que en el importe máximo a concertar aparece la cantidad de 3.000.000 (tres millones) de pesetas debe rectificarse por la de 3.000.000.000 (tres mil millones) de pesetas.

Número 6805

**ALGUAZAS****EDICTO**

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas:

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de la Tasa de Recogida de Basura del año 1996, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados.

Contra la aprobación del referido Padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente edicto.

En el caso de no presentarse reclamaciones, el citado Padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se hace saber que el plazo voluntario para el pago de las cuotas finalizará el 26 de julio de 1996.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El pago deberá efectuarse en las Entidades Bancarias de la localidad, utilizando el documento de ingreso que el Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los contribuyentes. Podrán obtener un duplicado quienes no lo reciban o lo extravíen pasando por las oficinas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el periodo voluntario, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% de recargo.

Alguazas, 25 de abril de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.